

RESOLUCION N° 171/2022

Paraná, 20 de octubre de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 152/2022 de fecha 30/09/2022 de esta P.G., se aceptó la renuncia del Dr. Francisco Azcue al cargo de Fiscal Auxiliar de la UFI Concordia, y mediante Resolución N° 790 de fecha 20/10/2022 el S.T.J., también aceptó la renuncia de la Dra. Natalia CONTI al cargo de Secretaria -Subdirectora- de la Oficina de Gestión de Audiencias de Concordia y disponiendo el retorno a su cargo titular del Oficial Principal de la UFI Concordia.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Concordia, se hace preciso disponer que para la **cobertura temporal del cargo de Fiscal Auxiliar temporalmente vacante, el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Daniel Costa, propone se designe a la Dra. Natalia CONTI, como FISCAL AUXILIAR INTERINA EN LA JURISDICCION CONCORDIA.-**

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la Dra. NATALIA CONTI,

D.N.I. 28.502.594, actual Oficial Principal Titular de la Ufi de Concordia, **como FISCAL AUXILIAR INTERINO N° 1 de la Unidad Fiscal de Concordia**, a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

2º). DISPONER LA CONTINUIDAD de la agente **GABRIELA MARINA HOFFMANN, D.N.I. 34.040.427**, como **OFICIAL PRINCIPAL SUPLENTE DE LA UFI CONCORDIA**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular CONTI, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación Interina de la Jurisdicción Concordia, Dra. Florencia Casati, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a la Agente mencionada en la presente Resolución.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amílcar Luciano García
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS